



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

Puebla

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Puebla**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/ en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos contables y presupuestales publicados en portales de internet oficiales de la SHCP, INAFED, INEGI, entre otros; adicionalmente se implementaron tablas comparativas y escalas de valoración para facilitar la interpretación de los datos y evidencias recabadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Otros Especifique: Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. Sobre el diagnóstico y la alineación de objetivos se observó que los requerimientos municipales atendidos con recursos del FORTAMUN fueron: *Obligaciones financieras, Seguridad pública, Servicios públicos, Erogaciones y Obra pública*, los cuales en primera instancia, son congruentes con los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en materia de FORTAMUN; y en segundo lugar, se corresponden con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje 2. Comunidad Segura, el Eje 4. Desarrollo Social Incluyente y del Eje 5. Mejores Prácticas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 de Puebla.
2. Derivado del análisis sobre la estrategia o criterios particulares para la operación del fondo evaluado, se identificó que de acuerdo con los términos de distribución establecidos en el artículo 36 de la LCF, la estrategia de operación del FORTAMUN es incluyente, toda vez que la población potencial se beneficia del fondo. Bajo éste entendido y de acuerdo con la información proporcionada por el municipio, los recursos del fondo se programan y operan en función de las prioridades municipales definidas y aprobadas en sesión de Cabildo.
3. En materia del destino y orientación de los recursos provenientes del FORTAMUN, se concluyó que dichos recursos constituyeron en promedio el **16.6%** de los ingresos brutos totales correspondientes al período 2011-2013, mientras que los ingresos propios, conformados por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora constituyeron en promedio el **28%** de los ingresos totales para el mismo periodo. En este sentido, es de destacar que la importancia relativa de los ingresos propios del municipio incrementó en el período ya mencionado **16.7%**, lo que en primera instancia se interpreta como una disminución de la dependencia de los ingresos municipales totales de los recursos federales por concepto de FORTAMUN; y en segunda instancia, que la operación de dicho fondo en efecto está orientada al Fortalecimiento Municipal.
4. Por otra parte, derivado del análisis sobre el destino de los recursos del fondo, se observó que en promedio el **71%** de los recursos adicionales que recibe el municipio por parte de la federación, vía FORTAMUN, se aplican principalmente a *seguridad pública, obligaciones derivadas de servicios públicos y obra pública*. De esta manera, el ejercicio del FORTAMUN en el municipio de Puebla, está correctamente orientado al objetivo del fondo en cuanto a la aplicación prioritaria de recursos y la intención original referente a la contribución en las finanzas municipales.
5. Relativo a los indicadores de desempeño del fondo, se señala que el municipio de Puebla reportó de manera oportuna y completa los 5 indicadores correspondientes a la MIR del FORTAMUN en el SFU; adicionalmente se señala que los datos registrados en la Ficha de Indicadores son comprobables, cuentan con calidad y muestran congruencia con su fórmula de cálculo y unidad de medida, así como también guardan correspondencia con los informes incluidos en su contabilidad oficial.
6. Referente a la rendición de cuentas por parte del municipio de Puebla, se observó que los mecanismos utilizados permiten evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FORTAMUN, ya que el municipio reportó la información sobre el ejercicio, destino y los resultados de los recursos provenientes del fondo en los módulos correspondientes del SFU de acuerdo a la periodicidad establecida para cada elemento, de forma pormenorizada y además, dichos datos se pudieron verificarse con la información publicada en medios municipales, estatales o federales oficiales, como las páginas web de la SHCP, el INAFED, el INEGI el portal web del Ayuntamiento de Puebla, entre otros.
7. Relativo a la transparencia de los recursos, la Administración 2011-2014 implementó el uso de un sitio web oficial del Ayuntamiento de Puebla como principal mecanismo de transparencia; dicho portal fue renovado por la Administración actual y es en este sitio donde actualmente se pueden consultar documentos y archivos correspondientes a años fiscales anteriores, mismos que permiten evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FORTAMUN.
8. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de la realización de evaluaciones externas.
9. En cuanto a informes sobre el FORTAMUN realizados por instituciones oficiales, se encontró evidencia de resultados y observaciones derivadas del Informe denominado "Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gasto Federalizado 2012", publicado por la Auditoría Superior de la Federación en su página oficial (www.asf.gob.mx), en el cual se aplicó un Indicador de Transparencia (TI).

El Indicador de Transparencia del FORTAMUN para el municipio de Puebla, medido hasta el cuarto trimestre del 2012 registró 85.7 puntos, siendo el componente denominado Indicador de Congruencia (ICo), la puntuación más baja; mientras que en el segundo trimestre del 2013, la calificación alcanzada fue de 100 puntos. Adicionalmente se apunta que, ambas valoraciones muestran buenos niveles considerando una escala que va de 0 a 100; por último, cabe señalar que en ambos periodos tanto el Indicador de Cumplimiento (ICu) como el Indicador de Calidad (ICa) registraron la máxima puntuación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática, el Ayuntamiento de Puebla elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FORTAMUN.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FORTAMUN y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- ⇒ El Ayuntamiento de Puebla a cargo de la Administración 2014-2018 implementó mecanismos de transparencia apegados a la Ley y de fácil acceso para la población.
- ⇒ En junio de 2014 se realizó la implementación de la metodología del Presupuesto basado en Resultados lo cual permite medir el desempeño a través de los indicadores correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas relacionadas al FORTAMUN.

2.2.4 Amenazas

⇒ La cantidad y generalidad de los objetos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, relativos al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, obstaculizan un impacto focalizado y esto a su vez genera resultados dispersos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

En función de los objetivos ésta evaluación, se concluye lo siguiente:

En cuanto a la contribución del fondo en el fortalecimiento del municipio, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios en el período 2011-2013, se observa a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN, una óptima aplicación de los recursos y una baja dependencia financiera; esto último, se corrobora con el incremento en 83% de los ingresos propios del municipio en el período ya señalado, lo que a su vez se interpreta como un incremento en la autonomía municipal.

Relativo a la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, se puede afirmar que los requerimientos municipales atendidos con recursos del fondo son consistentes en primera instancia con los rubros establecidos en la LCF, los cuales están directamente relacionados al Fortalecimiento Municipal; y en segundo lugar, se corresponden con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Ejes 2, 4 y 5 del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, ya que dichos ejes contemplan acciones y/o proyectos relacionados al fondo que:

- Constituyen un impacto en el desarrollo municipal.
- Coadyuvan al fortalecimiento de las capacidades recaudatorias del municipio.
- Contribuyen al desarrollo institucional.

Referente a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia utilizados por el municipio, se concluye que éstos permiten evaluar objetivamente el ejercicio cotidiano de los actos de la autoridad responsable del FORTAMUN, toda vez que la información sobre el ejercicio, destino y los resultados de los recursos provenientes del fondo, se reportó con calidad, consistencia y oportunidad en los módulos correspondientes del SFU; datos que a su vez se difundieron en apego al marco normativo correspondiente, en la página de internet oficial del Ayuntamiento de Puebla.

Finalmente se menciona que derivado de las evidencias documentales proporcionadas por el enlace oficial, e información publicada en el apartado de Armonización Contable de la página web <http://www.pueblacapital.gob.mx/transparencia>, se constató que el Ayuntamiento de Puebla ha cumplido a cabalidad con las obligaciones relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación oficial que justifica y comprueba el gasto incurrido, establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados, se propone al Municipio de Puebla, las siguientes recomendaciones:

1. Formalizar y difundir una estrategia orientada al cumplimiento de los objetivos particulares de fin y propósito del FORTAMUN, que coadyuve al incremento de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal, y en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que a su vez permitan valorar sus alcances y contribución al Fortalecimiento Municipal en el corto, mediano y largo plazo.
2. Considerar en sus instrumentos de planeación, la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, análisis que le permitirá conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la magnitud de los alcances e impacto del FORTAMUN. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, siga reportándose de manera oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del fondo
3. Realizar evaluaciones del fondo en cada ejercicio fiscal, ya que éstas aportan información valiosa y útil para la toma de decisiones, inciden en el desarrollo institucional y en la creación de valor público. Cabe mencionar, que de acuerdo a los lineamientos que rigen los Fondos Federales del Ramo 33, las evaluaciones pueden ser de consistencia y resultados, específicas de desempeño, de procesos o de impacto.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	5.2 Siglas:
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input type="checkbox"/>	Local	<input checked="" type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	-------------------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Puebla, Pue.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
José Antonio Gali Fayad	<p>Presidente Municipal de Puebla</p> <p>Tel: 01 (222) 3094600 ext. 7012</p> <p>E-mail: marco.molina.contraloria@gmail.com</p>

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (Señalar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a través del Oficio circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal, mediante el oficio C.M. 831/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento :

N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SEED/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SEED/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

General Felipe Ángeles

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **General Felipe Ángeles**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Unidad Administrativa

Lic. Luis David Guzmán Alanís

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/ en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas
Otros
Especifique: Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio General Felipe Ángeles, es insuficiente y limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación estratégica municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado por concepto de FORTAMUN 2013.
2. Derivado del análisis sobre la estrategia o criterios particulares para la operación del fondo evaluado, se identificó que de acuerdo con los términos de distribución establecidos en el artículo 36 de la LCF, la estrategia de operación del FORTAMUN es incluyente, toda vez que la población potencial se beneficia del fondo. Sin embargo, en el momento de la evaluación, no se encontró información o evidencia documental relacionada con una estrategia específica o de participación social relacionada con la planeación y operación de los recursos del FORTAMUN.
4. En materia del destino y orientación de los recursos provenientes del FORTAMUN, el municipio proporcionó los montos correspondientes a los objetos de gasto de cada ejercicio fiscal comprendido entre 2011-2013, sin embargo, dichos datos no pudieron ser corroborados con evidencia documental de carácter oficial. No obstante, derivado de los registros contables “no definitivos” proporcionada por General Felipe Ángeles, en el ejercicio fiscal 2011, los principales rubros atendidos con recursos del FORTAMUN fueron el *gasto ejercido en inversión* y las *obligaciones financieras*, destinando **34%** y **32%** del total; mientras que en 2012 y 2013 destaca sólo el *gasto en inversión* con **57%** y **64%** respectivamente.
3. Relativo a los indicadores de desempeño del fondo, se señala que el municipio General Felipe Ángeles, en el momento de la evaluación, no contó con evidencia relacionada con el registro de los indicadores del FORTAMUN en el Sistema de Formato Único (SFU) para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, ni con alguna otra documentación oficial que hiciera constar las metas y avances de los indicadores del fondo, establecidos en la MIR del PASH.
5. Referente a la rendición de cuentas por parte del municipio General Felipe Ángeles, se observó que el municipio no registró la información correspondiente en los módulos de Gestión de Proyectos, Recursos Nivel Fondo y Nivel Indicadores del PASH. Aunado a lo anterior, actualmente la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013 se encuentra bajo revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, motivo por el cual no fue posible consultarla como instrumento de rendición de cuentas.
6. Relativo a la transparencia de los recursos, no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados por concepto de FORTAMUN en 2013, así como tampoco de los proyectos y acciones autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, ni los resultados alcanzados.
7. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas, ni resultados de auditorías realizadas por instituciones oficiales relacionadas con el FORTAMUN, lo cual constituye una debilidad en materia de transparencia de los recursos públicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática el Ayuntamiento de General Felipe Ángeles elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FORTAMUN.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FORTAMUN y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio General Felipe Ángeles, es insuficiente y limitada en lo relativo a los datos de las finanzas públicas del municipio y los temas asociados al FORTAMUN, particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento adecuado sobre la información físico financiera e indicadores de desempeño dentro del PASH relacionados al FORTAMUN 2011, 2012 y 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas relacionadas al FORTAMUN.
- ⇒ Actualmente el municipio no cuenta con un portal web de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ La falta de continuidad de los servidores públicos responsables de la operación de los recursos del FORTAMUN y la ausencia de evidencia documental que respalde la gestión administrativa del mismo, son factores que se convierten en obstáculos para evaluar y dar seguimiento al fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la información con la que contó el municipio General Felipe Ángeles, relacionada con la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La identificación de las necesidades prioritarias del municipio, relacionadas con los objetos de gasto del fondo.
- La estrategia específica y/o criterios particulares para la operación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.
- Las observaciones de auditorías realizadas sobre el ejercicio de los recursos del fondo.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se propone al Municipio de General Felipe Ángeles, las siguientes recomendaciones:

1. Identificar, definir y plasmar en un documento oficial de planeación municipal, sus requerimientos primordiales relacionados con la Hacienda Pública así como aquellas necesidades o problemas cuya solución tenga impacto en el desarrollo social de General Felipe Ángeles, lo cual dará un soporte de planeación para el uso y destino de los recursos del fondo.
2. Formalizar una estrategia orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FORTAMUN, que coadyuve al incremento de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal, y en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances y contribución al Fortalecimiento Municipal en el corto, mediano y largo plazo. Así como implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FORTAMUN, con el objetivo de contribuir a una mayor transparencia y eficiencia de los resultados de estos recursos.
3. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar los controles documentales de los mismos, con el propósito de mantener actualizada y disponible la información *definitiva* sobre la operación y destino del gasto de los recursos del FORTAMUN; lo anterior en el marco de las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en el Título Cuarto, Capítulo I, artículos 46 y 48; Capítulo II, art. 55; Título Quinto, Capítulo III, art. 65; Transitorios, Párrafos Quinto y Sexto de la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad vigente, expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4. Definir y formalizar específicamente los destinos de gasto de los recursos del fondo, priorizando los rubros relacionados con estrategias, acciones y/o proyectos que:
 - Constituyan un mayor impacto en el desarrollo municipal.
 - Coadyuven al fortalecimiento de las capacidades recaudatorias del municipio.
 - Vinculen los objetivos del fondo relacionados con la seguridad pública con los propios objetivos del Sistema de Seguridad Pública del ámbito que corresponda (local, estatal o federal).
 - Contribuyan al desarrollo institucional.

Adicionalmente se sugiere que el documento oficial en el que se plasmen dichos datos, especifique también fuentes de información, así como un plazo para su revisión y actualización; ya que esto permitirá orientar mejor los esfuerzos para atender las prioridades definidas por participación social, coadyuvar al objetivo de fin y propósito del fondo y dar cumplimiento a la ley.
5. Registrar oportunamente y conforme a los períodos establecidos por ley, los datos correspondientes a las acciones y/o proyectos, los recursos ministrados y ejercidos, así como las metas y logros de los indicadores de desempeño del fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH, tal como lo establecen los *“LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”*, documento que puede ser consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
6. Considerar la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, ya que le permitirá al municipio, conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del fondo.
7. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
8. Implementar mecanismos de transparencia eficientes y de fácil acceso, mediante los cuales se informe a los habitantes del municipio: los montos que le fueron asignados a General Felipe Ángeles por concepto de FORTAMUN, los proyectos y acciones que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos, así como los resultados alcanzados.
9. Realizar evaluaciones externas del FORTAMUN en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
10. Apegarse al marco jurídico, normativa y lineamientos, actuales y procedentes, expedidos por los tres órdenes de gobierno, en materia de Gasto Federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatad

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **General Felipe Ángeles, Puebla**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Leonardo Gómez Octaviano

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-249-100-90-93

E-mail: erugerioguerrero@yahoo.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (Señalar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a través del oficio circular SFA/ SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de General Felipe Ángeles, mediante el Oficio No. 135/2014, expedido el 29 de octubre del 2014.

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SED>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SED>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

Guadalupe Victoria

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Guadalupe Victoria**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/ en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII. Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas
Otros
Especifique: Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. Sobre el diagnóstico y la alineación de objetivos, el municipio contó con un Plan Municipal de Desarrollo en el período 2011-2014, en el cual se identificaron claramente las necesidades asociadas a los siguientes requerimientos municipales:
 - Amortización de la deuda por distintos servicios públicos
 - Amortización de pasivos con BANOBRAS
 - Liquidación del adeudo con la CONAGUA
 - Equipamiento del cuerpo de policía municipalY de manera inductiva, fue posible vincular las estrategias y líneas de acción del Eje 1 “Desarrollo Institucional para un Gobierno Confiable” con los objetos de gasto del FORTAMUN, establecidos en el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF),
2. Derivado del análisis sobre la estrategia o criterios particulares para la operación del fondo evaluado, se identificó que de acuerdo con los términos de distribución establecidos en el artículo 36 de la LCF, la estrategia de operación del FORTAMUN es incluyente, toda vez que la población potencial se beneficia del fondo. Bajo éste entendido y de acuerdo con la información proporcionada por el municipio, la mayor parte de sus recursos del fondo, se operan en función de las prioridades establecidas por la población, mismas que son definidas y programadas en reuniones de COPLADEMUN, en las cuales participan los Representantes de los Comités Ciudadanos.
3. En materia del destino y orientación de los recursos provenientes del FORTAMUN, en el momento de la evaluación no se encontró información financiera sobre el ejercicio de sus ingresos propios ni de los recursos del fondo por concepto de: obligaciones financieras, pagos por derechos de gva, gasto ejercido en seguridad pública, gasto ejercido en inversión u otros, para ninguno de los períodos fiscales comprendidos en el período 2011-2013, que permitieran realizar el análisis sobre la contribución del fondo en las finanzas públicas de Guadalupe Victoria, ni sobre la consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN con las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
4. Relativo a los indicadores de desempeño del fondo, se señala que el municipio de Guadalupe Victoria, en el momento de la evaluación, no contó con evidencia relacionada con el registro de los indicadores del FORTAMUN en el Sistema de Formato Único (SFU) para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, ni con alguna otra documentación oficial que hiciera constar las metas y avances de los indicadores del fondo, establecidos en la MIR del PASH.
5. Referente a la rendición de cuentas por parte del municipio de Guadalupe Victoria, la información registrada y cargada en el PASH en los módulos de Gestión de Proyectos y Recursos Reportados carece de claridad, calidad y presenta ausencia de datos, en consecuencia es inconsistente con la información publicada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); mientras que en el caso de la Ficha Técnica de Indicadores, el municipio no reportó información de metas y logros en ningún trimestre. Aunado a lo anterior, actualmente la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013 se encuentra bajo revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, motivo por el cual no fue posible consultarla como instrumento de rendición de cuentas.
6. Relativo a la transparencia de los recursos, no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados por concepto de FORTAMUN en 2013, así como tampoco de los proyectos y acciones autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, ni los resultados alcanzados.
7. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas, ni resultados de auditorías realizadas por instituciones oficiales relacionadas con el FORTAMUN, lo cual constituye una debilidad en materia de transparencia de los recursos públicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática el Ayuntamiento de Guadalupe Victoria elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FORTAMUN.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FORTAMUN y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de Guadalupe Victoria, es insuficiente y limitada en lo relativo a los datos de las finanzas públicas del municipio y los temas asociados al FORTAMUN, particularmente en lo relativo a instrumentos rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento adecuado sobre la información físico financiera e indicadores de desempeño dentro del PASH relacionados al FORTAMUN 2011, 2012 y 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas relacionadas al FORTAMUN.
- ⇒ Actualmente el municipio no cuenta con un portal web de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ La falta de continuidad de los servidores públicos responsables de la operación de los recursos del FORTAMUN y la ausencia de evidencia documental que respalde la gestión administrativa del mismo, son factores que se convierten en obstáculos para evaluar y dar seguimiento al fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la información con la que contó el municipio de Guadalupe Victoria, relacionada con la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La identificación de las necesidades prioritarias del municipio, relacionadas con los objetos de gasto del fondo.
- La estrategia específica y/o criterios particulares para la operación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.
- Las observaciones de auditorías realizadas sobre el ejercicio de los recursos del fondo.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se propone al Municipio de Guadalupe Victoria, las siguientes recomendaciones:

1. Formalizar una estrategia orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FORTAMUN, que coadyuve al incremento de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal, y en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances y contribución al Fortalecimiento Municipal en el corto, mediano y largo plazo. Así como implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FORTAMUN, con el objetivo de contribuir a una mayor transparencia y eficiencia de los resultados de estos recursos.
2. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar los controles documentales de los mismos, con el propósito de mantener actualizada y disponible la información sobre la operación y destino del gasto de los recursos del FORTAMUN; lo anterior en el marco de las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Definir y formalizar específicamente los destinos de gasto de los recursos del fondo, priorizando los rubros relacionados con estrategias, acciones y/o proyectos que:
 - Constituyan un mayor impacto en el desarrollo municipal.
 - Coadyuven al fortalecimiento de las capacidades recaudatorias del municipio.
 - Vinculen los objetivos del fondo relacionados con la seguridad pública con los propios objetivos del Sistema de Seguridad Pública del ámbito que corresponda (local, estatal o federal).
 - Contribuyan al desarrollo institucional.

Adicionalmente se sugiere que el documento oficial en el que se plasmen dichos datos, especifique también fuentes de información, así como un plazo para su revisión y actualización; ya que esto permitirá orientar mejor los esfuerzos para atender las prioridades definidas por participación social, coadyuvar al objetivo de fin y propósito del fondo y dar cumplimiento a la ley.
4. Registrar oportunamente y conforme a los períodos establecidos por ley, los datos correspondientes a las acciones y/o proyectos, los recursos ministrados y ejercidos, así como las metas y logros de los indicadores de desempeño del fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH, tal como lo establecen los *"LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33"*, documento que puede ser consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
5. Considerar la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, ya que le permitirá al municipio, conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del fondo.
6. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
7. Implementar mecanismos de transparencia eficientes y de fácil acceso, mediante los cuales se informe a los habitantes del municipio: los montos que le fueron asignados a Guadalupe Victoria por concepto de FORTAMUN, los proyectos y acciones que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos, así como los resultados alcanzados.
8. Realizar evaluaciones externas del FORTAMUN en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
9. Apegarse al marco jurídico, normativa y lineamientos, actuales y procedentes, expedidos por los tres órdenes de gobierno, en materia de Gasto Federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatad

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **Guadalupe Victoria, Puebla**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Antonio Rodríguez Mendoza

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-282-82-8-00-98

E-mail: obrasgpevictoria@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (Señalar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a través del Oficio Circular SFA/ SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, mediante el oficio Núm. 267, expedido el 07 de octubre del 2014.

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SED>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SED>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

Izúcar de Matamoros

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Izúcar de Matamoros**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Unidad Administrativa

Lic. Luis David Guzmán Alanís

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

1. Sobre el Diagnostico

El municipio identificó un problema público enmarcado en una lógica de causa-efecto y que está relacionado con uno de los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF.

2. Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados

No se encontró la evidencia presupuestal del FORTAMUN suficiente para realizar los análisis correspondientes al apartado 2.

3. Vinculación del FORTAMUN con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

De los cinco Ejes Estratégicos que integran el PMD 2011-2014 de Izúcar de Matamoros, ninguno está vinculado de manera directa con los objetivos o el destino del FORTAMUN ya que carecen de conceptos en común.

4. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal

No se contó con los registros sobre los avances de las metas del índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y el índice de Dependencia Financiera correspondientes a los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del FORTAMUN, por lo que no fue posible realizar el análisis.

5. Sobre los Indicadores de Desempeño FORTAMUN 2013

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no es posible realizar el análisis.

6. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia

No hay evidencia que demuestre la existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia empleados por el municipio en el ejercicio fiscal 2013.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

No se contó con la evidencia documental para verificar que el municipio cuente con evaluaciones externas u otro tipo de estudio sobre su desempeño, resultados o impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Existe una relación directa entre la población y las autoridades para dar a conocer sus principales necesidades y así dirigir los recursos de este Fondo con la finalidad de abatir necesidades reales.

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y de rendición de cuentas”.

El personal domina la información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo cual permite un mejor ejercicio de Rendición de Cuentas.

El personal de la administración municipal responsable del seguimiento de los recurso FORTAMUN, ha desarrollado capacidades técnicas y vinculación con el orden Federal.

2.2.2 Oportunidades:

Periodos de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2013 en materia de transparencia y rendición de cuentas.

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

No existe una planeación con datos estadísticos que permita enfocar los recursos del fondo.

2.2.4 Amenazas

El componente de participación social puede influir en la priorización y ejecución de las obras consideradas en el proceso de planeación impidiendo en algunos casos lograr los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

El tiempo delimitado para atender a las localidades o a la población con mayor necesidad es muy corto, considerando las características territoriales, climáticas, etc. propias del municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio. También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la consistencia entre la evidencia documental entregada por el municipio de Izúcar de Matamoros fue limitada con respecto a los fines de los análisis planteados en la presente evaluación, representó un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La estrategia específica y/o criterios particulares para la asignación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- La existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas vigentes para el ejercicio fiscal 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetivo, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Robustecer el análisis de identificación de los problemas y necesidades que justifique la totalidad de obras y proyectos realizados con los recursos del FORTAMUN. Este ejercicio debe contener mínimamente la situación presente del problema/s, su magnitud en términos estadísticos, sus relaciones causales (tanto los elementos que lo originan como los efectos que conlleva), así como la información sociodemográfica de los grupos de población que se están viendo directamente afectados.
2. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar el control de dicha información, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en el Título Cuarto, Capítulo I, artículos 46 y 48; Capítulo II, art. 55; Título Quinto, Capítulo III, art. 65; Transitorios, Párrafos Quinto y Sexto de la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad vigente, expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Registrar de manera oportuna las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres, respetando las fechas del calendario publicado.
4. Establecer y documentar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia suficientes para informar sobre la gestión y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN.
5. Mantener actualizada la página oficial del municipio para que pueda consultarse la información referente a la gestión y resultados del FORTAMUN en ejercicios anteriores.
6. Realizar y dar seguimiento a evaluaciones realizadas por entes externos a la operación de los recursos a fin de retroalimentar la gestión del municipio, permitiéndole orientar sus esfuerzos hacia el logro de resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**

Subdirectora de Evaluación de Programas

- **David Hernández Rojas**

Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales

- **Gonzalo Flores y Flores**

Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Izúcar de Matamoros

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Manuel Madero González

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01 243 436 6910

Correo: eliana.hera@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Invitación a través de Oficio circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

San Pablo Anicano

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **San Pablo Anicano**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/ en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas
Otros
Especifique: Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

En virtud de las valoraciones cuantitativas y cualitativas de cada tema evaluado, así como de las conclusiones generales de éste ejercicio, se citan los principales hallazgos encontrados:

1. La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de San Pablo Anicano, es insuficiente y limitada en los temas asociados a ésta evaluación; particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación estratégica municipal, rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado por concepto de FORTAMUN 2013.
2. Derivado del análisis sobre la estrategia o criterios particulares para la operación del fondo evaluado, se identificó que de acuerdo con los términos de distribución establecidos en el artículo 36 de la LCF, la estrategia de operación del FORTAMUN es incluyente, toda vez que la población potencial se beneficia del fondo. Sin embargo, en el momento de la evaluación, no se encontró información o evidencia documental relacionada con una estrategia específica o de participación social relacionada con la planeación y operación de los recursos del FORTAMUN.
3. En materia del destino y orientación de los recursos provenientes del FORTAMUN, en el momento de la evaluación no se encontró información financiera sobre el ejercicio de sus ingresos propios ni de los recursos del fondo por concepto de: obligaciones financieras, pagos por derechos de gúa, gasto ejercido en seguridad pública, gasto ejercido en inversión u otros, para ninguno de los períodos fiscales comprendidos en el período 2011-2013, que permitieran realizar el análisis sobre la contribución del fondo en las finanzas públicas de San Pablo Anicano, ni sobre la consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN con las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
4. Relativo a los indicadores de desempeño del fondo, se señala que el municipio de San Pablo Anicano, en el momento de la evaluación, no contó con evidencia relacionada con el registro de los indicadores del FORTAMUN en el Sistema de Formato Único (SFU) para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, ni con alguna otra documentación oficial que hiciera constar las metas y avances de los indicadores del fondo, establecidos en la MIR del PASH.
5. Referente a la rendición de cuentas por parte del municipio de San Pablo Anicano, se observó que el municipio no registró la información correspondiente en los módulos de Gestión de Proyectos, Recursos Nivel Fondo y Nivel Indicadores del PASH. Aunado a lo anterior, actualmente la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013 se encuentra bajo revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, motivo por el cual no fue posible consultarla como instrumento de rendición de cuentas.
6. Relativo a la transparencia de los recursos, no se encontró evidencia de mecanismos utilizados por el municipio para difundir la información referente a los montos que le fueron ministrados por concepto de FORTAMUN en 2013, así como tampoco de los proyectos y acciones autorizadas, concluidas o en proceso, de los ingresos asignados y ejercidos, ni los resultados alcanzados.
7. Hasta el ejercicio 2013, no se encontró evidencia de evaluaciones externas, ni resultados de auditorías realizadas por instituciones oficiales relacionadas con el FORTAMUN, lo cual constituye una debilidad en materia de transparencia de los recursos públicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- ⇒ En apego al Sistema de Planeación Democrática el Ayuntamiento de San Pablo Anicano elaboró su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, principal instrumento de planeación cuyo enfoque demográfico permite la identificación de necesidades prioritarias de la población, entre otras, las asociadas con el FORTAMUN.
- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ EL municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FORTAMUN y genera los reportes trimestrales de avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ La información relacionada a la Administración Pública 2011-2014, con la que cuenta el municipio de San Pablo Anicano, es insuficiente y limitada en lo relativo a los datos de las finanzas públicas del municipio y los temas asociados al FORTAMUN, particularmente en lo relativo a instrumentos de planeación, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del gasto federalizado.
- ⇒ En la administración anterior no se realizó un seguimiento adecuado sobre la información físico financiera e indicadores de desempeño dentro del PASH relacionados al FORTAMUN 2011, 2012 y 2013.
- ⇒ Hasta el ejercicio 2013, el municipio no contó con evidencia de la realización de evaluaciones externas relacionadas al FORTAMUN.
- ⇒ Actualmente el municipio no cuenta con un portal web de transparencia.

2.2.4 Amenazas

- ⇒ La falta de continuidad de los servidores públicos responsables de la operación de los recursos del FORTAMUN y la ausencia de evidencia documental que respalde la gestión administrativa del mismo, son factores que se convierten en obstáculos para evaluar y dar seguimiento al fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la información con la que contó el municipio de San Pablo Anicano, relacionada con la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La identificación de las necesidades prioritarias del municipio, relacionadas con los objetos de gasto del fondo.
- La estrategia específica y/o criterios particulares para la operación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.
- Las observaciones de auditorías realizadas sobre el ejercicio de los recursos del fondo.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

Derivado de los análisis y valoraciones realizadas en cada tema que ocupa a ésta evaluación, y con la finalidad de atender los ASM detectados, se propone al Municipio de San Pablo Anicano, las siguientes recomendaciones:

1. Identificar, definir y plasmar en un documento oficial de planeación municipal, sus requerimientos primordiales relacionados con la Hacienda Pública así como aquellas necesidades o problemas cuya solución tenga impacto en el desarrollo social de San Pablo Anicano, lo cual dará un soporte de planeación para el uso y destino de los recursos del fondo.
2. Formalizar una estrategia orientada al cumplimiento de los objetivos de fin y propósito del FORTAMUN, que coadyuve al incremento de los recursos propios de la Hacienda Pública Municipal, y en la cual se establezcan metas relacionadas con los ámbitos de acción del fondo, que permitan valorar sus alcances y contribución al Fortalecimiento Municipal en el corto, mediano y largo plazo. Así como implementar acciones que impulsen y fortalezcan la participación social en la gestión del FORTAMUN, con el objetivo de contribuir a una mayor transparencia y eficiencia de los resultados de estos recursos.
3. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar los controles documentales de los mismos, con el propósito de mantener actualizada y disponible la información sobre la operación y destino del gasto de los recursos del FORTAMUN; lo anterior en el marco de las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en el Título Cuarto, Capítulo I, artículos 46 y 48; Capítulo II, art. 55; Título Quinto, Capítulo III, art. 65; Transitorios, Párrafos Quinto y Sexto de la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad vigente, expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4. Definir y formalizar específicamente los destinos de gasto de los recursos del fondo, priorizando los rubros relacionados con estrategias, acciones y/o proyectos que:
 - Constituyan un mayor impacto en el desarrollo municipal.
 - Coadyuven al fortalecimiento de las capacidades recaudatorias del municipio.
 - Vinculen los objetivos del fondo relacionados con la seguridad pública con los propios objetivos del Sistema de Seguridad Pública del ámbito que corresponda (local, estatal o federal).
 - Contribuyan al desarrollo institucional.

Adicionalmente se sugiere que el documento oficial en el que se plasmen dichos datos, especifique también fuentes de información, así como un plazo para su revisión y actualización; ya que esto permitirá orientar mejor los esfuerzos para atender las prioridades definidas por participación social, coadyuvar al objetivo de fin y propósito del fondo y dar cumplimiento a la ley.

5. Registrar oportunamente y conforme a los períodos establecidos por ley, los datos correspondientes a las acciones y/o proyectos, los recursos ministrados y ejercidos, así como las metas y logros de los indicadores de desempeño del fondo, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) del PASH, tal como lo establecen los *"LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33"*, documento que puede ser consultado en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
6. Considerar la importancia de la evaluación de los indicadores de desempeño, ya que le permitirá al municipio, conocer en qué medida se están cumpliendo los objetivos del fondo, así como la contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal. Para tales fines, adicionalmente se sugiere que la información que se capture en el SFU, sea oportuna, congruente con los elementos de cada nivel de la MIR, y consistente con la información registrada en otros instrumentos de resultados asociados con la rendición de cuentas del fondo.
7. Implementar mecanismos de control interno que permitan impulsar la calidad y eficiencia de la rendición de cuentas y transparencia de los recursos; así como hacer explícitos y públicos los mecanismos utilizados para dichos fines.
8. Implementar mecanismos de transparencia eficientes y de fácil acceso, mediante los cuales se informe a los habitantes del municipio: los montos que le fueron asignados a San Pablo Anicano por concepto de FORTAMUN, los proyectos y acciones que realizará con dichos recursos; los ingresos ministrados y ejercidos, así como los resultados alcanzados.
9. Realizar evaluaciones externas del FORTAMUN en cada ejercicio fiscal, con el fin de obtener información útil para la toma de decisiones y contribuir con la implementación de la estrategia del PbR-SED en la gestión del gasto federalizado.
10. Apegarse al marco jurídico, normativa y lineamientos, actuales y procedentes, expedidos por los tres órdenes de gobierno, en materia de Gasto Federalizado.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Glorhya Horsfieldi Romero Solares**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatad

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : San Pablo Anicano, Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Amado Reyes Méndez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-275-438-40-65

E-mail: paco_alpha@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Por invitación, a través del Oficio Circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal de San Pablo Anicano, mediante el Oficio No. 132, expedido el 26 de noviembre del 2014.

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SEED>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ▶ Sitio web de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SFA) : <https://www.ifa.pue.gob.mx/>
- ▶ Portal web de la Dirección de Evaluación: <https://www.evaluacion.puebla.gob.mx/SEED>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Santo Tomás Hueyotlipan**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal [www.evaluacion.puebla.gob.mx /FORTAMUN/](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/) en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

1. Sobre el Diagnostico

El municipio estableció como problemas o necesidades rubros de gasto, de los cuales, sólo uno está relacionado con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.

El municipio estableció como criterios de asignación de recursos los objetos de gasto FORTAMUN y las prioridades establecidas por la población, no obstante, no se contó con evidencia documental para verificarlo.

2. Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados

No se encontró la evidencia presupuestal del FORTAMUN necesaria para realizar los análisis correspondientes al apartado 2.

3. Vinculación del FORTAMUN con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

No se encontró una vinculación clara entre los Ejes Estratégicos de la versión abreviada del PMD 2001-2014 de Santo Tomás Hueyotlipan y los objetivos y el destino del FORTAMUN ya que no existen conceptos en común entre estos.

4. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no es posible realizar el análisis.

5. Sobre los Indicadores de Desempeño FORTAMUN 2013

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no es posible realizar el análisis.

6. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia

No hay evidencia que demuestre la existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia empleados por el municipio en el ejercicio fiscal 2013.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

No se contó con la evidencia documental para verificar que el municipio cuente con evaluaciones externas u otro tipo de estudio sobre su desempeño, resultados o impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se cuenta con un proceso de planeación que toma en cuenta instrumentos técnicos como diagnóstico y acciones de cercanía con las localidades.

Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

Existe una capacidad de gestión para captación de recursos propios lo que permite incrementar presupuesto.

2.2.2 Oportunidades:

El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FORTAMUN 2013 se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con antecedentes documentales suficientes del ejercicio que permitan plantear una línea base.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FORTAMUN.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la información con la que contó el municipio de Santo Tomás Hueyotlipan, relacionada con la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La estrategia específica y/o criterios particulares para la asignación de los recursos .
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- La existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia vigentes para el ejercicio fiscal 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar, definir y documentar los problemas y necesidades que justifique la totalidad de obras y proyectos realizados con los recursos del FORTAMUN. Este ejercicio debe contener mínimamente la situación presente del problema/s, su magnitud en términos estadísticos, sus relaciones causales (tanto los elementos que lo originan como los efectos que conlleva), así como la información sociodemográfica de los grupos de población que se están viendo directamente afectados.
2. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar los controles documentales de los mismos, con el propósito de mantener actualizada y disponible la información sobre la operación y destino del gasto de los recursos del FORTAMUN; lo anterior en el marco de las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en el Título Cuarto, Capítulo I, artículos 46 y 48; Capítulo II, art. 55; Título Quinto, Capítulo III, art. 65; Transitorios, Párrafos Quinto y Sexto de la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad vigente, expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Registrar las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres, respetando las fechas del calendario publicado.
4. Establecer y documentar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia suficientes para informar sobre la gestión y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN.
5. Realizar y dar seguimiento a evaluaciones de tipo externa para retroalimentar la gestión del municipio, permitiéndole orientar sus esfuerzos hacia los resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Santo Tomás Hueyotlipan

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Rodolfo Álvarez López

Unidad administrativa:

Presidente municipal Tel: 01(224) 272 4180

E-mail: maisosa15@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Invitación a través del oficio circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

TEZIUTLÁN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Teziutlán**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/ en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Otros Especifique: Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TDR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

1. Sobre el Diagnostico

No se encontró evidencia documental correspondiente a un ejercicio de identificación de los problemas o necesidades prioritarios que justifiquen los proyectos realizados con los recursos FORTAMUN.

No se encontró evidencia documental correspondiente a una estrategia que describiera los criterios empelados por Teziutlán para la asignación de recursos del FORTAMUN.

2. Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados

No se encontró la evidencia presupuestal del FORTAMUN necesaria para realizar los análisis correspondientes al apartado 2.

3. Vinculación del FORTAMUN con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

No se contó con un Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Teziutlán vigente para el ejercicio fiscal 2013 para poder realizar el análisis.

4. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no es posible observar su comportamiento.

5. Sobre los Indicadores de Desempeño FORTAMUN 2013

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentran en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no fue posible generar el análisis de cumplimiento de los mismos.

6. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia

No se contó con la evidencia documental necesaria para determinar que existieron mecanismos de rendición de cuentas y transparencia suficientes para informar sobre la gestión y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

No se encontró evidencia con la que se pueda concluir que el municipio empleó evaluaciones de tipo externa o algún otro tipo de estudio para retroalimentar su gestión y orientarla hacia la obtención de resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El personal actualmente tiene dominio de la información vertida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y el realiza oportunamente reporte de las metas y logros en los trimestres correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FORTAMUN. 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con una coordinación suficiente entre las distintas áreas que intervienen en el manejo de los recursos.

No se cuenta con antecedentes documentales del ejercicio que permitan plantear una línea base.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FORTAMUN.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de planeación, registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segundo lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente a nivel geográfico para el municipio, la información con la que contó el personal designado como enlace institucional para esta evaluación, referente a la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La identificación de las necesidades prioritarias del municipio, relacionadas con los objetos de gasto del fondo.
- La estrategia específica y/o criterios particulares para la asignación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un ejercicio de análisis cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar, definir y documentar los problemas y necesidades que justifiquen la totalidad de obras y proyectos realizados con los recursos del FORTAMUN. Este ejercicio debe contener mínimamente la descripción presente del problema/s, su magnitud en términos estadísticos, sus relaciones causales (tanto los elementos que lo originan como los efectos que conlleva), así como la información sociodemográfica de los grupos de población que se están viendo directamente afectados.
2. Realizar y documentar la estrategia que contenga los criterios empleados por el municipio para la asignación de los recursos del FORTAMUN y que la misma integre el componente de participación social tanto en su planeación como en su seguimiento.
3. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar los controles documentales de los mismos, con el propósito de mantener actualizada y disponible la información sobre la operación y destino del gasto de los recursos del FORTAMUN; lo anterior en el marco de las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en el Título Cuarto, Capítulo I, artículos 46 y 48; Capítulo II, art. 55; Título Quinto, Capítulo III, art. 65; Transitorios, Párrafos Quinto y Sexto de la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad vigente, expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4. Vincular los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo vigente en el municipio de Teziutlán al objetivo y destino del FORTAMUN.
5. Registrar las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres, respetando las fechas del calendario publicado.
6. Establecer y documentar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia suficientes para informar sobre la gestión y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN.
7. Realizar y dar seguimiento evaluaciones de tipo externa para retroalimentar la gestión del municipio, permitiéndole y orientar sus esfuerzos hacia los resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Teziutlán

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Edgar Antonio Vázquez Hernández

Unidad administrativa:

Presidente Municipal Tel: 01-231-312-0040 ext. 120 +
Correo: wolf777_0@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

TLATLAUQUITEPEC

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Tlatlauquitepec**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de enero de 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanís	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/ en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas
Otros
Especifique: Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◊ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN/, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◊ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

1. Sobre el Diagnostico

El municipio no estableció como problemas o necesidades rubros de gasto, de los cuales, sólo uno está relacionado con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.

Tlatlauquitepec estableció como criterios de asignación de recursos los problemas prioritarios identificados y los objetivos de gasto FORTAMUN, no obstante, no se contó con evidencia documental para verificarlo.

2. Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados

No se encontró la evidencia presupuestal del FORTAMUN necesaria para realizar los análisis correspondientes al apartado 2.

3. Vinculación del FORTAMUN con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

El Eje Estratégico II. Desarrollo Social del PMD 2011-2014 de Tlatlauquitepec está vinculado de manera directa con el destino del FORTAMUN ya que se encuentran conceptos en común entre el eje y el rubro de gasto de seguridad pública establecido en el artículo 37 de la LCF.

4. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no es posible realizar el análisis.

5. Sobre los Indicadores de Desempeño FORTAMUN 2013

No se registraron las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2013 por lo que no es posible realizar el análisis.

6. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia

No hay evidencia que demuestre la existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia empleados por el municipio en el ejercicio fiscal 2013.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

No se contó con la evidencia documental para verificar que el municipio cuente con evaluaciones externas u otro tipo de estudio sobre su desempeño, resultados o impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la "cultura de transparencia y de rendición de cuentas".

El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda lo cual garantiza la provisión de información del desempeño para fines de evaluación.

El personal del municipio en la actualidad cuenta con un sistema de control de información y evidencia documental en el que puede evidenciar los rubros de planeación, rendición de cuentas y ejecución del recurso FORTAMUN.

Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia para todas las áreas del Ayuntamiento.

2.2.2 Oportunidades:

Periodos de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2013 (ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad del personal que domina la información referente a la operación del recurso federal.

La dispersión de poblacional y las características del territorio (sierra norte) condicionan los criterios de priorización de obras.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la información con la que contó el municipio de Tlatlauquitepec, relacionada con la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La estrategia específica y/o criterios particulares para la asignación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- La existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas vigentes para el ejercicio fiscal 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar, definir y documentar los problemas y necesidades que justifique la totalidad de obras y proyectos realizados con los recursos del FORTAMUN. Este ejercicio debe contener mínimamente la situación presente del problema/s, su magnitud en términos estadísticos, sus relaciones causales (tanto los elementos que lo originan como los efectos que conlleva), así como la información sociodemográfica de los grupos de población que se están viendo directamente afectados.
2. Actualizar y documentar sus registros contables y presupuestarios, así como también reforzar los controles documentales de los mismos, con el propósito de mantener actualizada y disponible la información sobre la operación y destino del gasto de los recursos del FORTAMUN; lo anterior en el marco de las obligaciones de los Ayuntamientos Municipales relacionadas con el registro, actualización, identificación y control de la documentación que justifique y compruebe el gasto incurrido, establecidas en el Título Cuarto, Capítulo I, artículos 46 y 48; Capítulo II, art. 55; Título Quinto, Capítulo III, art. 65; Transitorios, Párrafos Quinto y Sexto de la Ley de Contabilidad Gubernamental así como en la normatividad vigente, expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Registrar las metas y avances de los indicadores de Actividades, Componente, Propósito y Fin de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres, respetando las fechas del calendario publicado.
4. Establecer y documentar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia suficientes para informar sobre la gestión y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN.
5. Realizar y dar seguimiento a evaluaciones de tipo externa para retroalimentar la gestión del municipio, permitiéndole orientar sus esfuerzos hacia los resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Tlatlauquitepec

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

José Ángel Pedro Guerrero Herrera

Unidad administrativa:Presidente municipal Tel: 01-233-31-8-00-01
E-mail: deyr Cuevas@hotmail.com**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación: N/A**

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>**7.2 Difusión en internet del formato:**Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-2013

Municipio:

Totoltepec de Guerrero

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Totoltepec de Guerrero**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

31 de enero del 2015.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Unidad Administrativa

Lic. Luis David Guzmán Alanís

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos para los que fue destinado el FORTAMUN.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar la contribución del FORTAMUN en el fortalecimiento de los Municipios, así como en el financiamiento de sus requerimientos prioritarios, a través del análisis del cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño del fondo.
- Valorar la consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el Municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal, para verificar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento histórico del ejercicio presupuestario para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el PASH.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo de CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1 Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2 Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados	2.1 a 2.4	4
3 Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos del FORTAMUN	3.1	1
4 Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	4.1	1
5 Sobre los Indicadores de Desempeño	5.1 a 5.3	3
6 Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	6.1 a 6.3	3
7 Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8 Consideraciones Finales de la Evaluación	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

⇒ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito del FORTAMUN, así como con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

⇒ La consistencia entre las necesidades prioritarias atendidas por el municipio con recursos del FORTAMUN y su ejercicio presupuestal.

⇒ La contribución del fondo en el fortalecimiento municipal y la medición de su orientación a resultados a través del cumplimiento de metas.

⇒ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 15 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Diagnóstico	1 a 3	3
II. Presupuesto y Orientación a Resultados	4 a 6	3
III. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal	7	1
IV. Indicadores de Desempeño	8 a 9	2
V. Rendición de Cuentas y Transparencia	10 a 11	2
VI. Evaluaciones Externas	12 a 13	2
VII Consideraciones Finales de la Evaluación	14 a 15	2
TOTAL		15

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente, con el objeto de complementar la información recabada por este medio, se recopilaron datos oficiales sobre las Cuentas de las Haciendas Públicas Municipales a través de trabajo de investigación y solicitudes información tanto al Congreso del Estado de Puebla como a la Auditoría Superior del Estado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FORTAMUN, bases de datos oficiales publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
 - ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/FORTAMUN, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: SHCP, INAFED, INEGI, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 4 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 16 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, representan análisis cualitativos donde se valoran y describen a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

1. Sobre el Diagnostico

El municipio identificó problemas y necesidades prioritarias, enmarcadas en una lógica de causa-efecto y que están relacionadas con los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF.

Totaltepec de Guerrero estableció como criterio de asignación de recursos los problemas prioritarios identificados, no obstante, no se contó con evidencia documental para verificarlo.

2. Consideraciones sobre el Presupuesto y Orientación a Resultados

El municipio mantiene una tasa de crecimiento ascendente con respecto al techo financiero del FORTAMUN, no obstante, nos encontramos registros sobre los ingresos propios del municipio.

Totaltepec de Guerrero gastó en los tres años revisados en los rubros de inversión pública y seguridad, lo cual es consistente con lo que estableció como problemas prioritarios.

El FORTAMUN aporta el 100% de los recursos empleados en los rubros de inversión pública y seguridad, los cuales son los únicos rubros en los que se realizaron obras o proyectos durante el periodo revisado

3. Vinculación del FORTAMUN con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

No se encontraron conceptos en común entre los objetivos planteados en la MIR y los rubros de gasto establecidos en el artículo 37 de la LCF para el FORTAMUN y los Ejes Estratégicos y Objetivos contenidos en el PMD 2011-2014 de Totaltepec de Guerrero, por lo que no existe una vinculación clara

4. Contribución del FORTAMUN en el Fortalecimiento Municipal

De acuerdo a los objetivos planteados en la MIR del FORTAMUN para el nivel Fin y Propósito, se contribuyó de manera positiva en el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, teniendo un cumplimiento de sus metas en los cuatro trimestres del 100% mientras que no se cuentan con registros en el caso del Índice de Dependencia Financiera

5. Sobre los Indicadores de Desempeño FORTAMUN 2013

Se registraron las metas y avances en los cuatro trimestres de los indicadores de nivel Fin, Componente y Actividades, en los primeros tres trimestres se reportó un cumplimiento de meta de NA, mientras que en el cuarto fue del 100%

6. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia

No se encontró evidencia que demuestre la existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia empleados por el municipio en el ejercicio fiscal 2013.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

No se contó con la evidencia documental para verificar que el municipio cuente con evaluaciones externas u otro tipo de estudio sobre su desempeño, resultados o impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⇒ Las autoridades municipales cuentan con una "cultura de evaluación" que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.
- ⇒ El municipio reporta de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN, lo anterior permitió conocer el desempeño para cada indicador.
- ⇒ Dominio del sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y el reporte de las metas y logros en los trimestres correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

- ⇒ El ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.
- ⇒ A partir de la evaluación del FORTAMUN 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

- ⇒ No se cuenta con algunas evidencias de acciones implementadas en materia de transparencia y rendición de cuentas (informe de gobierno, auditorías, evidencias de difusión de información a la población).

2.2.4 Amenazas

- ⇒ Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del FORTAMUN.
- ⇒ Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

A partir del ejercicio de evaluación realizado, se detectaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de instrumentos de planeación, así como aspectos referentes al registro, control y actualización de la información contable y presupuestaria del municipio.

También se identificaron ASM relacionados a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, así como a los registros de acciones y/o proyectos, montos ministrados y ejercidos e indicadores de desempeño del FORTAMUN en el SFU .

Cabe mencionar que a pesar de la relevancia financiera y estratégica de los recursos del FORTAMUN, al constituir en primera instancia gran parte de los ingresos municipales y en segunda lugar, tratarse de un fondo cuya estrategia operativa es incluyente, la información con la que contó el municipio de Tlatlauquitepec, relacionada con la gestión del fondo en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, fue insuficiente y limitada, aspecto que se convirtió en un obstáculo para profundizar en los análisis relativos a:

- La estrategia específica y/o criterios particulares para la asignación de los recursos .
- La proporción del Ingreso Municipal que es financiado con recursos del FORTAMUN.
- El destino y orientación de los recursos del fondo en el municipio.
- La consistencia entre el destino de los recursos del FORTAMUN y las necesidades prioritarias identificadas por el municipio en 2013.
- La existencia de mecanismos de Rendición de Cuentas vigentes para el ejercicio fiscal 2013.
- El cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño de la MIR del FORTAMUN 2013.

Sin embargo, la información complementaria recabada en fuentes oficiales, permitió llevar a cabo un trabajo de evaluación objetiva, cuyos resultados precisan aquellos ámbitos en los que el municipio puede intervenir, a través de la implementación de estrategias, para mejorar el desempeño y resultados del fondo.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Identificar, definir y documentar de manera completa los problemas y necesidades que justifique la totalidad de obras y proyectos realizados con los recursos del FORTAMUN. Este ejercicio debe contener mínimamente la situación presente del problema/s, su magnitud en términos estadísticos, sus relaciones causales (tanto los elementos que lo originan como los efectos que conlleva), así como la información sociodemográfica de los grupos de población que se están viendo directamente afectados.
2. Revisar y actualizar el PMD vigente para que se vincule de manera adecuada con los objetivos y destino del FORTAMUN.
3. Registrar las metas y avances del indicador de Propósito de la MIR del FORTAMUN que se encuentra en el PASH para los cuatro trimestres, respetando las fechas del calendario publicado.
4. Establecer y documentar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia suficientes para informar sobre la gestión y los resultados obtenidos con los recursos del FORTAMUN.
5. Realizar y dar seguimiento a evaluaciones de tipo externa para retroalimentar la gestión del municipio, permitiéndole orientar sus esfuerzos hacia los resultados.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo: Director de Evaluación**4.3 Institución a la que pertenece:**

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Totoltepec de Guerrero

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Everardo Santos Rodríguez

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-20-01-25-48-48

E-mail: paco_alpha@hotmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

Invitación a través de Oficio circular SFA/SSP/011/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <https://www.ifa.gob.mx/>